



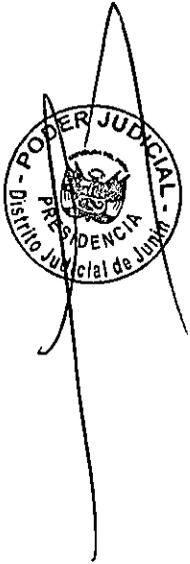
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1444-2021-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1444-2021-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintidós de noviembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER a la doctora ELENA D'ALESSANDRO, por su participación como PONENTE en el Seminario Internacional Virtual en Derecho Laboral y Procesal Laboral; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo y FELICITARLA por su disertación con el tema "LA IGUALDAD DE LAS PARTES EN EL PROCESO JUDICIAL", llevado a cabo el lunes 22 de noviembre del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJGU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, han programado la realización del evento académico "LA IGUALDAD DE LAS PARTES EN EL PROCESO JUDICIAL", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora ELENA D'ALESSANDRO, quien es Licenciada en Derecho por la Università di Pisa (Italia). Doctora en Derecho Procesal Civil por la Universidad "La Sapienza" de Roma (Italia). Profesora ordinaria de Derecho Procesal Civil en el Departamento de Derecho de la Università degli Studi di Torino (UNITO – Italia). Miembro de la Associazione Italiana tra gli studiosi del processo civile, así como de la Associazione Italiana Alexander von Humboldt, del European Law Institute (ELI). Ha sido profesora



*“Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la
persona”*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1444-2021-P-CSJ/JU/PJ

visitante en la Universidad de Bielefeld (Alemania) y en la Universidad Ruprecht Karl de Heidelberg (Heidelberg - Alemania). Es autora de las siguientes publicaciones: "Reconocimiento y exequátur en Italia de sentencias extranjeras que condenan al pago de daños punitivos" (ensayo), "Tendencias recientes en la ejecución de las indemnizaciones por daños punitivos estadounidenses en Italia" (ensayo), "Recuperación de deudas dentro de la Unión europea: ¿Se permiten objeciones sustantivas al sistema de ejecución europeo? (artículo), entre otras importantes publicaciones en Europa y América Latina. Es conferencista y expositora internacional;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Elena D'Alessandro;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **ELENA D'ALESSANDRO**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Internacional Virtual en Derecho Laboral y Procesal Laboral**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**LA IGUALDAD DE LAS PARTES EN EL PROCESO JUDICIAL**", llevado a cabo el lunes 22 de noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la persona"